



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3930 / 2019.-

ZAPALLAR, 14 AGO 2019 de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N°317/2019, de fecha 08 de agosto de 2019, emitido por el Asesor Jurídico.

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patente Comercial, a nombre de "MARIO EDUARDO BASAES SAAVEDRA", con domicilio en San Luis N°98 Localidad de Catapilco, Comuna de Zapallar, según detalle:

Razón Social	"MARIO EDUARDO BASAES SAAVEDRA"
Rut N°	
Giro	"PANADERIA"
Rol N°	10.001
Observación	ELIMINESE A CONTAR DE JULIO 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: ELIMINACIÓN.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL.

CL / ADM / SEC / TES / cff.

